SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ ORVAL O'HIGGINS II BARRIOS, LIMACHE

RESOLUCIÓN EX. N° --2103--/

VALPARAISO, 23 JUL 2018

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 05169 de fecha 9 de Julio de 2018, de la Jefa (S) del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018 (en trámite) que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

La Carta de fecha 1 de Junio de 2018, mediante el cual la representante de la Asistencia Técnica Ruka Pewma solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al Comité Orval O'Higgins II (Barrios) de Limache, con el objeto de dar término a las obras.

El Memorándum N° 90-1105 de fecha 27 de Junio de 2018, por el cual el Jefe Departamento Provincial SERVIU Quillota ratifica lo señalado en el párrafo anterior respecto del proyecto mencionado y adjunta Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que estas presentan un avance de 95%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N

1º. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ ORVAL O'HIGGINS II BARRIOS, LIMACHE

N°	Rut	Apellidos	Nombres
1	16.883.909 - K	AGUILAR ALVARADO	ELIZABETH NICOLE
2	6.049.033 - 3	ÁLVAREZ VARGAS	ANGELA DEL CARMEN
3	6.279.114 - 4	ÁLVAREZ VARGAS	MARÍA ELENA DE LAS MERCEDES
4	3.369.293 - 5	BAEZA BAEZA	JUAN RAÚL
5	3.612.542 - K	BAHAMONDES VEAS	BLANCA MERCEDES

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

6	9.852.085 - 6	BRITO MOYA	MARÍA CAROLINA
7	4.244.204 - 6	CHACANA PEÑA	ELBA DEL CARMEN
8	4.910.154 - 6	CHACANA PEÑA	JUAN FERNANDO
9	7.037.996 - 1	CISTERNA ESPINOSA	LUIS ALBERTO
10	15.186.595 - K	CONCHA ULLOA	SARA VERÓNICA
11	8.023.905 - K	CORTEZ HIDALGO	ROSA HERMINIA
12	9.549.592 - 3	CRUZ MUÑOZ	ERIKA JUDITH
13	10.740.214 - 4	DONOSO MAYA	PEDRO FRANCISCO
14	10.817.405 - 6	DURÁN OSORIO	MARÍA CRISTINA CECILIA
15	6.513.682 - 1	ESPINOZA ESPINOZA	GUILLERMO VICENTE
16	6.799.485 - K	FERNÁNDEZ MORALES	ANA MARÍA
17	5.917.754 - 0	FIGUEROA MIRANDA	ESTER AURORA
18	8.552.844 - 0	GODOY JIMÉNEZ	JOEL ALDO
19	5.372.352 - 7	GONZÁLEZ GONZÁLEZ	VIOLETA DEL CARMEN
20	3.053.277 - 5	GONZÁLEZ REYES	MARTINA ELVIRA
21	12.824.806 - 4	JAURE VILLALOBOS	ELSA DEL ROSARIO
22	5.982.215 - 2	LOBOS LAZO	EUGENIA DEL ROSARIO
23	5.156.922 - 9	LUAN JIL	LUIS HILARIO
24	8.079.596 - 3	MOLINA SAGREDO	ARLEN DEL CARMEN
25	5.707.331 - 4	MONTOYA LLANOS	JUANA PATRICIA
26	18.326.142 - 8	MORENO ROJAS	ANA MARÍA
27	4.761.432 - 5	MOYA PONCE	RACHEL DEL CARMEN
28	4.492.099 - 9	MUÑOZ VENEGAS	SONIA CECILIA
29	6.111.871 - 3	OLMEDO BALDUS	YOLANDA ADELAIDA
30	4.207.667 - 8	PÉREZ ESPINOZA	JUAN FRANCISCO
31	10.091.701 - 7	RAMÍREZ OSORIO	ERIKA LEONOR
32	4.664.469 - 7	ROBLES MOLINA	MARIO SEGUNDO
33	5.382.700 - 4	RODRÍGUEZ SILVA	NUBIA DEL CARMEN
34	12.060.617 - 4	ROJAS PACHECO	PATRICIA DEL CARMEN
35	6.149.998 - 9	ROJAS SAAVEDRA	ANA DE LAS MERCEDES
36	5.368.121 - 2	ROJAS TAPIA	JUAN FRANCISCO
37	5.957.149 - 4	ROMERO FIERRO	MARIO ENRIQUE
38	5.608.417 - 7	SAAVEDRA VALENZUELA	MARÍA DEL CARMEN
39	14.236.877 - 3	SAGREDO MENESES	BERNARDITA DE JESÚS
40	6.435.467 - 1	SALAS REYES	LUISA ISABEL
41	5.242.731 - 2	SANTANDER VARGAS	ELBA DEL CARMEN
42	5.005.214 - 1	TAPIA FREDES	JORGE GUILLERMO
43	11.311.123 - 2	TAPIA PINO	LUIS GUILLERMO
44	9.523.608 - 1	TAPIA VEGA	ADRIANA RAQUEL
45	8.154.230 - 9	VALENZUELA MARTÍNEZ	CARMEN ROSA
46	11.832.509 - 5	VEGA ROJAS	YASNA DEL CARMEN
47	3.308.661 - K	VELÁSQUEZ ALTAMIRANO	AUDILINDO
48	5.750.885 - K	VERGARA LÓPEZ	CLARA ESLAVIA
49	11.119.375 - 4	ZAPATA OYARZÚN	LUIS ALBERTO

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

KCF/NPL/HGC
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓNES SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI ( ) NO (X)